

ISLA DE CUBA

Composición de las calles de la Habana. Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital se acaba de imprimir el informe extendido por el Sr. Alcalde ordinario D. José Pizarro sobre el empedrado y limpieza de las calles de la Habana. Dicho informe contiene una relación histórica de todos los proyectos que sobre el particular se han imaginado en esta ciudad desde el año de 1804 en que se celebró la contrata con D. Antonio Bailly, hasta el último que ofrece al fin de su trabajo el Sr. informante. Las medidas que este propone son en sustancia las siguientes: primera pedir al Rey se sirva devolver al Ayuntamiento el sobrante del vestuario para llenar las necesarísimas de su instituto, ó en su defecto aplicar al mismo fin la cantidad de 60.000 pesos anuales, que con 40.000 del derecho de marca de carruages, hay para concluir la obra en veinte años, ó menos si se usase de arbitrios y economías como por ejemplo el empleo de presidiarios en lugar de jornaleros &c. Segunda, que se recuerde del modo más conveniente y eficaz á la Real Audiencia el despacho de su resolución pendiente desde Junio de 1829, sobre el empedrado; como igualmente el de la contrata general de carros para la limpieza de las calles, que pende también de su resolución desde Noviembre de 1827. Tercera, Disponer un ensayo del método de empedrar de Mac-Adam adoptado en algunas calles de Londres con buen éxito, y que consiste en no emplear otro material que fragmentos de granito, brechas, pedernales u otras piedras igual-

mente duras, para cuyo ensayo se escogerá una calle estrecha y traficada, pudiendo ejecutarse la obra por contratá ó encargarla á los empleados del ramo; bien que, confiada su dirección á una persona inteligente. Cuarta, encargar á los Estados-Unidos la noticia de lo que puede ascender el importe puestos aquí, de un millón de prismas cuadrangulares de granitos trabajados en aquel país y conforme al modelo que se remita, para tener un punto de comparación, pues aunque el informante reconoce las ventajas del método de Mac-Adam, y de lo despendioso que es el adoptado por el Ayuntamiento (el de Latour) su parecer es que se combinen ámbos empedrando con cubos de granito las plazas y calles principales y con fragmentos de roca los recintos y calles de segundo orden, pues así se concilia la economía con el ornato de la ciudad. quinta, adoptar las medidas aprobadas por el Ayuntamiento en el Reglamento de carruages de 13 de Noviembre de 1829, con ciertas modificaciones que se indican sobre el aumento de anchura en las yantas y disminución del peso que deben de cargar. sexta, como que las carretas del campo por lo pésimo de los caminos no son susceptibles de mejora en su construcción, se presentan dos medios para tal inconveniente, á saber: establecer un depósito provisional estramuros donde mas convenga, y en donde descargarían las carretas hasta que los carretones fuesen á buscar á él los efectos; ó construir en el Arsenal en la considerable porción de terreno innecesario para Real servicio de la Marina, almacenes capaces de recibir no so-

lo los frutos de una cosecha, sino hacer frente á la estancación del mercado, producido por una guerra ú otra circunstancia extraordinaria. Esta empresa puede tomarla á su cargo una compañía de accionistas que ganaría mucho aún alquilando los almacenes á precios infinitamente mas moderados respecto á los que se pagan en la ciudad. Septima, contruir una cañería subterránea y pozos de condensación de tierras y basuras; si S.M. concede los 60.000 pesos. Octava, arrojar debajo de los muelles y entre las estacadas que les sirven de base una cantidad considerable de ripio y piedra perdida, que contendría las basuras y arenas, impidiendo sus progresos ulteriores hácia el fondo de la bahía; lo que formaría al cabo de algunos años un macizo sólido que serviría de cimiento á construcciones hidráulicas mas perfectas y baratas que las que actualmente se practican. Novena, obligar, miéntras se ponen en egecución las medidas anteriores, á todos los comisarios de barrio á que hagan observar los artículos de limpieza del Bando de Buen Gobierno. Décima, hacer imprimir y publicar la esposición del informante para instruir al público de todo lo actuado en el particular; de los obstáculos que se han tocado, della importancia y tamaño de la empresa y de las dificultades que la acompañan invitando á los inteligentes y bien intencionados á que espongan sus ideas sobre el particular, ya por medio de la prensa ya comunicándolas directamente al Escmo. Ayuntamiento." Recomendamos la lectura de este opúsculo en que se nota con placer el patriotismo del magistrado que lo estendió, aunque se esperimienta al mis-

mo tiempo algun disgusto al contemplar la oposici3n tenaz que 3 los mas 3tiles planes ha presentado siempre el egoismo miserable, unido 3 la ignorancia mas crasa en los asuntos de nuestra cosa p3blica. ! quiera Dios que el Sr. Pizarro, como lo esperamos de su car3cter, persevere constante en la noble decisi3n de hacer un bien tan inapreciable 3 su patria adoptiva, como es el empedrado de sus calles, indignas por cierto de la metr3poli actual del imperio espa3ol en el nuevo-Mundo! Este informe se hallar3 en la imprenta Fraternal. (1)



N O T A S

En la página No. 4

(1)

Por un olvido involuntario sin duda, no ha hecho mención en su informe el Sr. Pizarro de los SS. Regidores Genes, y Montalvo que fueron los primeros que en nuestra época promovieron en el Ayuntamiento la mejora de nuestras calles.

Ha sido copiado del tomo II, Número 4, de la Revista Bimestre Cubana, ~~año~~ 1831 (Noviembre y Diciembre).

El escrito se extiende desde la página no. 136 a la 137.

